

## **Fiscalía autoriza el uso de dictámenes uniformes para cumplir el plazo del 324 y evitar el archivo de las causas**

La Fiscalía General del Estado ha emitido una orden fechada el 31 de mayo en la que recomienda a los fiscales que “emitan dictámenes uniformes” sobre todas las causas que están pendientes. De esta manera permite que estos sean genéricos y con una motivación similar, dado que “el número de asuntos y su entidad impide un análisis pormenorizado” para poder cumplir así con el plazo de calificación de las causas del nuevo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y evitar que sean archivadas a partir del próximo día 6 de junio.

En el escrito, el fiscal jefe inspector señala que “se están presentando en dependencias de los órganos fiscales numerosas causas procedentes de los juzgados y en otras ocasiones amplios listados de procesos pendientes”. Este número elevado dificulta que se haga un análisis profundo y pormenorizado de cada caso antes del lunes, por lo que recomienda el uso de este tipo de dictámenes más genéricos para ampliar el plazo de diligencias de investigación y evitar que sea

...